

**UNDÉCIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,  
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/11)**

(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 25 al 27 de marzo de 2003)

**INFORME**

**Lugar y fecha de la Reunión**

1. El Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) celebró su undécima reunión los días 25 al 27 de marzo de 2003 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

**Ceremonia de apertura**

2. Durante la ceremonia de apertura, estuvieron presentes el Señor Ricardo Lloret, Presidente del Consejo de Administración de Aviación Civil del Paraguay y Presidente de la CLAC, el Señor Oscar Paniagua, Representante de la Prefectura de la ciudad de Santa Cruz, el señor Jaime Aliaga Machicao, Superintendente de Transportes de Bolivia y el Cmdte. Eduardo Meleán Eterovic, Director General de Aeronáutica Civil de Bolivia; siendo estos últimos quienes inauguraron la reunión. Los textos de los discursos aparecen como **Adjuntos 1 y 2**, respectivamente.

**Coordinación, Secretaría y participantes**

3. El Grupo de Expertos eligió como Coordinador de la Reunión al Sr. Juan Urrutia, Jefe de la Unidad de Transporte Aéreo de la Dirección de Aeronáutica Civil de Bolivia. La Secretaría estuvo a cargo del señor Marco Ospina, Secretario de la CLAC y participaron en la reunión 56 delegados representando a 11 Estados miembros, 1 Estado observador y 5 organismos internacionales. La lista completa de participantes figura como **Adjunto 3**.

**Orden del Día**

4. El Grupo de Expertos adoptó el Orden del Día presentado por la Secretaría, tal como se detalla en el **Adjunto 4** del presente Informe.

**Cuestión 1 del**

**Orden del Día:**

**Seguimiento sobre la aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros.**

***Tarea Nro. 1 del Programa de Trabajo de la CLAC***

5. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/02 en la que se sometía a consideración del Grupo de Expertos los antecedentes del tema.

6. El Coordinador invitó a los presentes a plantear el trabajo realizado en sus respectivas administraciones sobre este tema, puntualizando que no sería posible hacer un examen minucioso; y, más bien, sí se podrían dar a conocer los criterios generales o los inconvenientes que puedan haber enfrentado. Resaltó también que muchos Estados están modificando sus legislaciones aeronáuticas, labor muy importante que debería considerar, entre otros asuntos, la normatividad de la CLAC.

7. Con respecto a las aprobaciones del Estatuto de la CLAC, el Experto de Cuba informó que el trámite ya se encontraba en instancias superiores. En este sentido, la Secretaría resaltó que, en varios Estados, la aprobación de estas modificaciones al Estatuto se dificulta debido a que no es solo de competencia de las autoridades aeronáuticas sino de otras instancias que incluye a las Cancillerías y los propios Congresos.

8. Por otro lado, los Expertos del Paraguay, Ecuador y Argentina coincidieron en que estas Decisiones han sido o están siendo consideradas dentro de las reformas de sus legislaciones aeronáuticas y reglamentos internos.

9. El Experto peruano indicó que, si bien se trata de un arduo trabajo, su Administración ha acogido la mayoría de Decisiones y próximamente enviará a la Secretaría la encuesta debidamente completada.

## **Conclusión**

10. El GEPEJTA tomó nota de la información presentada y luego de un análisis detallado acordó sugerir al Comité Ejecutivo:

- a) Exhortar a los Estados que aún no hayan respondido a que envíen la información requerida, lo que permitirá efectuar un análisis más amplio de la situación regional.
- b) Encargar a la Secretaría que, en lo referente a las modificaciones estatutarias, solicite a las Autoridades respectivas tomar las medidas necesarias dentro de sus propias administraciones para acelerar los procesos de aprobación y su pronta ratificación.

## **Cuestión 2 del Orden del Día:**

### **Compilación y difusión de acuerdos y negociaciones bilaterales sobre transporte aéreo.**

#### ***Tarea Nro. 5 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/03

11. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/03 en la que se sometía a consideración del Grupo de Expertos los antecedentes de esta tarea y el estado de situación respecto a la recopilación de acuerdos bilaterales. Sobre este particular, resaltó la importancia de que los Estados envíen los textos de manera electrónica, si así lo disponen,

para armonizar el procedimiento, con el objetivo de alcanzar un formato tipo que permita vislumbrar rápidamente el estado del transporte aéreo en la región y analizar las tendencias de flexibilización y las políticas. Asimismo, hizo hincapié en la importancia que tiene para los Estados el acceso a esta información, al ser una herramienta de gran utilidad para sus negociaciones bilaterales y exhortó a aquellos que no han enviado su información a que lo hagan lo más pronto posible.

12. A continuación presentó el contenido de un formato tipo y explicó la importancia de disponer la información tabulada y medir tendencias para proyectarse a futuro, para lo cual explicó el contenido de cada columna y el tipo de información que se solicitaría.

13. El Experto de Chile informó a la reunión que la Junta de Aeronáutica Civil de su país tiene mucha experiencia en el tema, siendo este formato el documento de mayor consulta y distribución. En este sentido, planteó simplificar el formato presentado, suprimiendo ciertas columnas y a su vez, desglosando los derechos de tráfico por rutas, ya que la experiencia ha enseñado sobre la dificultad de tener estos cuadros actualizados debido a que la información cambia constantemente y se dificulta su manejo cuando tienen demasiadas columnas. El Experto del Perú apoyó esta sugerencia.

14. La Experta de Cuba resaltó la importancia de la tabla resumen presentada e informó que ya se tienen las versiones electrónicas de los mismos. De igual manera, puntualizó la importancia de evitar duplicación de información y esfuerzos.

15. Por su parte, la Secretaría consideró que sería conveniente que los Estados utilicen su sitio Web para difundir esta información, sugerencia que fue aceptada por los Expertos.

### **Conclusión**

16. El GEPEJTA tomó nota de la información presentada y acordó sugerir al Comité Ejecutivo:

- a) Exhortar a los Estados para que envíen a la Secretaría de la CLAC y publiquen en sus respectivas páginas Web los textos de sus convenios bilaterales.
- b) Encargar a la Secretaría la presentación al Comité Ejecutivo de la nueva tabla resumen que aparece como **Adjunto 5** al presente informe.

### **Cuestión 3 del Orden del Día:**

**Seguimiento sobre la aplicación de la Resolución sobre “Servicio al cliente y calidad total” (Sistema de reserva por computadora).**  
***Tarea Nro. 7 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/04

17. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/04 en la que se sometía a consideración del Grupo de Expertos los antecedentes del seguimiento sobre la aplicación de la resolución sobre “servicio al cliente y calidad total”.

18. A continuación, el Experto de Colombia explicó que en su país se ha publicado una “Guía de Pasajeros”; y que, desde noviembre de 2001, existe en la página Web de la DAC un lugar para “quejas de los usuarios”. Asimismo, indicó que se ha buscado un esquema de compensación automática para los pasajeros para casos especiales y existe un procedimiento de sanciones aplicables por las aerolíneas.

19. El Experto de Bolivia informó que la Superintendencia de Transportes es el órgano regulador que surge como resultado de la privatización para atender las fallas del mercado; y que, dentro de esta gestión, se ha creado la oficina de atención al consumidor para atender los reclamos y se ha publicado una “Guía del Usuario.”

20. Siguiendo con este tema, el Experto de Cuba dio a conocer a la reunión que dentro de la aviación civil de su Estado existe una corporación que está elaborando la gestión de calidad, la cual ya se ha normalizado en un 40% en el ámbito nacional a través de las normas ISO 9000 y se espera alcanzar un 100% para fines del presente año. Asimismo, informó acerca del sistema de defensa al consumidor, el cual se aplicará en todas las empresas antes de finalizar el primer trimestre de 2003; así como del servicio personalizado implantado en los aeropuertos.

21. Por su parte, el Experto argentino describió la diversificación del control en su país entre las diferentes instancias gubernamentales que se encargan del control de calidad de los servicios prestados a los usuarios: migraciones, aduana, Fuerza Aérea, turismo y transporte aerocomercial. Asimismo, puntualizó la alta receptividad de toda la normativa OACI y la utilización de una cláusula modelo en sus gestiones bilaterales.

## **Conclusión**

22. El GEPEJTA tomó nota de la información presentada y luego de un análisis detallado acordó sugerir al Comité Ejecutivo de la CLAC:

- a) Exhortar a las administraciones aeronáuticas de los Estados miembros para que conduzcan campañas para promover la protección y compensación al usuario tanto de los servicios aeronáuticos como del aeropuerto, en aplicación de la Resolución A15-7 “Criterios y directrices en materia de servicio al cliente y calidad total”.
- b) Solicitar a aquellos Estados que aún no han respondido completen la encuesta sobre los sistemas de reserva por computadora – SRC, con el objetivo de tener un mayor espectro del cual las otras administraciones puedan beneficiarse.
- c) Exhortar a los Estados implementar el Código de Conducta de la OACI en lo referente al sistema de reservas por computadora.

**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Estudio del problema de fletamento o intercambio de aeronaves en la  
región.**

***Tarea Nro. 10 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/05

23. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/05 en la que se sometía a consideración del Grupo de Expertos un estudio sobre el problema de fletamento o intercambio de aeronaves en la región latinoamericana, llamando la atención a los aspectos más relevantes del mismo e invitando a revisar en forma detallada la encuesta preparada sobre este asunto para incorporar cualquier modificación que se estime necesaria.

24. El Coordinador de la reunión resaltó la importancia actual de este tema y la atención que ha concitado de las autoridades aeronáuticas y operadores. Asimismo, sugirió que la encuesta presentada adjunta a la nota de estudio se denomine “Encuesta sobre arrendamiento, fletamento e intercambio de Aeronaves”.

25. El Experto de Brasil manifestó su apoyo a esta iniciativa y felicitó a la Secretaría por la labor emprendida, resaltando que este es un tema muy debatido y que su país ya ha tenido experiencia sobre la materia.

26. El Representante de IATA sugirió incorporar información que incluya los tributos que afectan los contratos en cada Estado y la forma en que estas medidas se ven restringidas por la legislación del país.

27. El Experto de Argentina, al describir la situación en su país, solicitó considerar el marco legislativo de los Estados para que la seguridad operacional y el ejercicio de derechos de tráfico no se vean afectados.

28. Por su parte, el Representante de AITAL recalcó la importancia de la encuesta y sugirió realizar un análisis del mismo. A continuación hizo una aclaración sobre los términos locación (sin tripulación) y fletamento (con tripulación), manifestando la necesidad de plantear dichas diferencias en la encuesta. Sobre este particular, el Coordinador apoyó la importancia de separar las figuras jurídicas.

29. Asimismo, el Experto de Colombia sugirió que se incluya la normatividad de cada país, ya que no existe uniformidad; y también que se de a conocer qué Estados miembros se han adherido a la normativa internacional.

**Conclusión**

30. El Grupo de Expertos acordó sugerir al Comité Ejecutivo de la CLAC que encargue a la Secretaría incorporar a la encuesta las sugerencias vertidas por los Expertos y presentar una nueva encuesta reestructurada a consideración del Comité Ejecutivo en su próxima reunión. Dicha encuesta se incluye como **Adjunto 6** a este informe.

**Cuestión 5 del  
Orden del Día:**

**Evaluación del precio del combustible de aviación en la región.**  
***Tarea Nro. 13 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/13

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/14

31. El Experto de Chile hizo la presentación de la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/14 y la sometió a consideración del Grupo de Expertos con la salvedad de que el trabajo aún no ha finalizado debido a la poca respuesta de los Estados encuestados. Asimismo, recalcó que el formulario circulado adolece de algunas imperfecciones y recomendó resumir información que se solicita en la tabla.

32. Algunos de los expertos presentes señalaron que era necesario puntualizar la fecha de la información debido a la fluctuación de las cifras incorporadas a la tabla; otros resaltaron la necesidad de diferenciar el tráfico nacional del internacional, ya que existen cargas tributarias diferenciadas.

33. En este sentido, la Secretaría informó que en el mes de junio próximo se convocará el Comité Regional de Competitividad del Transporte Aéreo con el objetivo de impulsar el cumplimiento de los Acuerdos de los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas al interior de los países, y en ese esquema, el tema del combustible debía ser tomando muy en cuenta como elemento que afecta mayormente a las empresas aéreas en sus costos.

34. Asimismo, resaltó que este tema debería ser tratado con mayor celeridad con el objetivo de presentarlo a consideración de la próxima Asamblea de la CLAC y proyectar una estrategia en el ámbito de cada Estado, junto con los Comités Locales.

35. A continuación, el Representante de la IATA presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/13 que incluía información recopilada sobre los cargos y tasas que gravan al combustible. Señaló que la información referente a los Estados Unidos de Norteamérica no estaba completa y, por lo tanto, sería presentada en una próxima reunión de la CLAC. Finalmente, indicó que enviará la información disponible a la administración chilena con el objetivo de convalidar los datos de los Estados.

36. Sobre este particular, la Secretaría recalcó la importancia de complementar los datos con la información referente a los Estados Unidos para poder tener una visión clara de la situación actual y sugirió plantear fechas límites para la presentación de este trabajo.

**Conclusión**

37. Luego de tomar conocimiento de la información proporcionada por los Expertos, el GEPEJTA acordó sugerir al Comité Ejecutivo:

- a) que encargue a la IATA presentar, en la próxima reunión, una tabla que contenga datos referentes a Europa y Estados Unidos en comparación con los que se aplican en la región latinoamericana.

- b) Encargar a la Secretaría que continúe con el seguimiento de la tarea sobre la evaluación del precio del combustible de aviación en la región, instando a los Estados que sigan enviando la información requerida.

**Cuestión 6 del  
Orden del Día:**

**Seguimiento de los aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea.**

***Tarea Nro. 17 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/08

Nota informativa CLAC/GEPEJTA/11-NI/01

38. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/08 en la que se sometía a consideración del Grupo de Expertos los antecedentes acerca del seguimiento de los aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea. En este sentido, se resaltó la necesidad de conocer la situación de los procesos de privatización de aeropuertos en la región. A continuación se revisó detalladamente la encuesta incluida en la nota de estudio.

39. Al respecto, el Experto de Argentina sugirió analizar dicha encuesta junto con la que se estaba presentando en el punto 7 del Orden del Día “Procesos de Concesión de Aeropuertos” y consolidarlas; sugerencia que fue acogida favorablemente por los expertos.

40. El Delegado de la IATA informó al Grupo de Expertos que su organización ha creado un banco de información sobre costos y que estará muy pronto a disposición de los interesados y propuso trabajar junto con la Secretaría de la CLAC para intercambiar la información y mantenerlo actualizado. Asimismo, explicó acerca del modelo de planificación de operaciones por pares de ciudades que IATA está diseñando junto con AITAL, y cómo, al insertar cierta información básica, éste arroja un desglose de los costos directos de operación tanto del avión como del tráfico.

41. Luego de las sugerencias presentadas por los expertos, la Secretaría informó que consolidaría la encuesta y con este objetivo leyó detalladamente la encuesta incluida en la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/09 sobre procesos de concesión de aeropuertos. Asimismo, el representante de ACI/LAC ofreció su apoyo para de actualizar la base de datos sobre operadores de aeropuertos y dar seguimiento a la Guía de Orientación.

**Conclusión**

42. El GEPEJTA tomó nota de la información presentada y encargó a la Secretaría de la CLAC:

- a) la consolidación y reformulación de las encuestas tanto sobre seguimiento de los aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea como la de procesos de concesión de aeropuertos (**Adjunto 7**) para su presentación al Comité Ejecutivo; y,

- b) el seguimiento de la implementación de la Resolución A15-13 “Guía metodológica para el cálculo de los costos de los servicios aeroportuarios y de navegación aérea”.

**Cuestión 7 del  
Orden del Día:**

**Procesos de concesión de aeropuertos.**  
***Tarea Nro. 18 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/09  
Nota informativa CLAC/GEPEJA/11-NI/01

43. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/09 en la que se sometía a consideración del Grupo de Expertos los antecedentes del tema.
44. Sobre este particular, el Experto de Bolivia señaló que se debe especificar la provisión de información a la autoridad aeronáutica y a los entes reguladores y que los Estados con procesos de concesión deben establecer con anterioridad los planes de desarrollo aeroportuario. Asimismo, el Representante de la IATA puntualizó que se debe determinar qué funciones son las que realiza el concesionario y cuáles, el Estado y cuál es el beneficio y el costo de este proceso bajo un punto de vista social y/o privado. Continuó diciendo que, salvo unos pocos Estados, el resto está en proceso de privatización de aeropuertos y de éstos, la mitad está bajo revisión o discusión en tribunales, lo que viene afectando al transporte aéreo. Finalmente, resaltó que es necesario tener una posición común entre las líneas aéreas y las autoridades aeronáuticas.
45. A continuación, la Secretaría informó que dichos estudios fueron efectuados hace muchos años y que, en algunos casos, el plan maestro de aeropuertos fue elaborado por el mismo concesionario y no por el Estado que otorga la concesión; y, en muchos casos, se han efectuado recortes presupuestarios a las autoridades aeronáuticas sin evaluar previamente los costos. En este sentido, solicitó a los expertos presentes que informen sobre la situación en los Estados donde se están revisando los contratos de concesión.
46. El Representante de ACI/LAC se comprometió a hacer llegar a la Secretaría información técnica correspondiente a un trabajo realizado por ellos con anterioridad. Asimismo, resaltó que durante la década de los noventa, en América Latina, los incumplimientos ya sean del Estado o de los concesionarios han traído consigo problemas, aunado a los cambios imprevisibles que modificaron las proyecciones del tráfico.
47. El Experto de Argentina señaló que en el caso particular de su Estado, existen temas de política nacional fuera del alcance de la autoridad aeronáutica y del concesionario, tales como: alteración de la política económica nacional, la valorización de la actividad aeronáutica internacional en US dólares que acarrear muchos problemas. A su vez, el Experto de Ecuador también señaló los problemas que la concesión de los aeropuertos ha acarreado problemas en su país y la necesidad de establecer claramente parámetros que delimiten las responsabilidades.
48. Así también, el Coordinador de la reunión resaltó que la seguridad es un elemento que debe ser contemplado y considerado en todo momento de la concesión.



49. Por su parte, el Experto de Chile describió el contrato de concesión de su Estado donde se estipula que lo recaudado se reinvierte solamente en el sistema aeronáutico y cuyas bases extensas tienen cláusulas flexibles para permitir una adaptación a futuro. Expresó su preocupación por la falta de claridad en la regulación inicial, lo que acarrea problemas, ahondados por elementos no previstos. Asimismo, expresó que el negocio de las concesiones debe tener límites para no ahogar el sistema aeronáutico y proteger al Estado, y que ciertos elementos (tales como las pistas) no deberían ser objeto de privatización. Planteó el complejo problema de tener varios actores en los aeropuertos, incluidas las diversas autoridades de gobierno, e.g. aduanas, investigaciones, control de policía internacional y general, la autoridad aeronáutica, lo que implica un alto grado de coordinación.

### **Conclusión**

50. El Grupo de Expertos tomó nota de la información presentada y acordó encargar a la Secretaría de la CLAC:

- a) la reformulación y consolidación de las encuestas tanto sobre seguimiento de los aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea como la de procesos de concesión de aeropuertos (**Adjunto 7**); y
- b) el seguimiento de la implementación de la Resolución A15-15 “Guía de orientación sobre el modelo a seguir en las concesiones aeroportuarias”.

### **Cuestión 8 del Orden del Día:**

#### **Compilación y difusión de la legislación aeronáutica internacional.** ***Tarea Nro. 20 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/10

51. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/10 en la que se sometía a consideración del Grupo de Expertos la información relacionada a la compilación y difusión de la legislación aeronáutica internacional.

52. Luego de la presentación de la nota de estudio, algunos de los expertos suministraron nueva información acerca de los sitios Web de sus respectivas administraciones aeronáuticas, la cual se presenta como **Adjunto 8** a este informe. Otros expertos informaron que sus páginas Web están en proceso de modificación o actualización y que la harán llegar a la Secretaría de la CLAC oportunamente.

### **Conclusión**

53. El Grupo de Expertos tomó nota de la información presentada y acordó someter la siguiente conclusión al Comité Ejecutivo de la CLAC:

- a) Exhortar a los Estados miembros actualizar la información acerca de la legislación aeronáutica internacional y enviarla a la Secretaría de la CLAC en forma electrónica, de preferencia.

- b) Solicitar a los Estados miembros los sitios Web correspondientes a sus administraciones de aviación civil, en especial aquellos que están en proceso de modificación o actualización y enviar dicha información a la Secretaría.

**Cuestión 9 del  
Orden del Día:**

**Seguimiento de la ratificación de los instrumentos de derecho  
aeronáutico internacional.**  
*Tarea Nro. 21 del Programa de Trabajo de la CLAC*

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/11 *Corrigendum*

54. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/11 en la que se sometía a consideración del Grupo de Expertos los antecedentes del seguimiento de la ratificación de instrumentos de derecho aeronáutica internacional, incluyendo la tabla donde se detallan los convenios firmados y sus ratificaciones.

55. Sobre este particular, el Experto de Colombia informó que, en los últimos años, su Administración ha dedicado a analizar y actualizar el estado de aprobación de los instrumentos internacionales, enviando al Congreso aquellos listos para aprobación. Asimismo, sugirió incluir el Convenio de Ginebra de 1948 y sus ratificaciones.

56. El Coordinador de la reunión propuso a la reunión que, como se está tratando el problema de arrendamiento y fletamento, se incluyan en la lista las ratificaciones del 83 bis, Artículo ya aprobado por la mayoría de Estados miembros.

57. La Experta de Argentina, por su parte, manifestó que su país ya firmó la Convención de Montreal de 1999 y el depósito del instrumento se encuentra en trámite. Asimismo, puntualizó que se encuentra en estudio el Convenio UNIDROIT relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil.

**Conclusión**

58. El Grupo de Expertos tomó nota de la información presentada y acordó sugerir al Comité Ejecutivo que la Secretaría de la CLAC continúe con la labor de seguimiento acerca del estado de aprobación y ratificación de los instrumentos internacionales por parte de los Estados miembros.

**Cuestión 10 del  
Orden del Día:**

**Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y  
subregional) y relación con otros organismos internacionales.**  
*Tarea Nro. 22 del Programa de Trabajo de la CLAC*

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/12

59. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/12 acerca de los procesos de integración mundial, regional y subregional y la relación con otros organismos internacionales. A continuación, invitó a los expertos de los Estados

representados brindar cualquier información adicional. Asimismo, resaltó la Declaración de Bávaro de los Presidentes como respuesta a la labor desarrollada en el periodo anterior junto con los operadores, reguladores, IATA, AITAL y OACI, a través del Comité Post Coloquio que ahora se denominará Comité Regional de Competitividad del Transporte Aéreo, el cual ya se encuentra dentro del esquema de la CLAC y en el programa de trabajo del presente período.

60. El Representante de IATA resaltó que esta es la segunda vez que una Cumbre de Jefes de Estado se refiere al tema del transporte aéreo y se espera que este reconocimiento dado por las más altas autoridades se pueda traducir en la efectiva mejora de las condiciones para el desarrollo de la aviación en la región. Resaltó el trabajo conjunto y participación activa de todos los protagonistas de la aviación.

61. A continuación, el Experto de Colombia resaltó el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), donde los países más desarrollados estarán seguramente interesados en el intercambio de derechos de tráfico. Resaltó que, en la actualidad, se están intercambiando las propuestas de negociación e intereses de los países de América Latina y recomendó que los Estados de la región estén muy pendientes y activos con respecto al desarrollo de las actividades entorno de este Acuerdo.

62. Con respecto a las reuniones de ALADI, los Expertos sugirieron que las autoridades aeronáuticas estén muy atentas para, en toda oportunidad, resaltar a la CLAC como foro apropiado para tratar temas de transporte aéreo.

63. Referente a la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Experta de Cuba señaló que se han recibido observaciones al texto borrador del “Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre los Estados miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe” y en abril de 2003 se celebrará una reunión del Grupo de Trabajo donde participarán representantes de muy alto nivel con miras a aclarar la mayor parte de esas reservas y poder llegar a un consenso antes de su firma durante la Cumbre en Panamá en noviembre de este año.

64. A continuación, el Coordinador informó que la Secretaría de la CLAC ha recibido un borrador de acuerdo de cooperación mutua entre la Comunidad Andina (CAN) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), el cual será puesto para conocimiento del Comité Ejecutivo de la CLAC en su próxima reunión en junio del presente año en Varadero, Cuba.

## **Conclusión**

65. Luego de tomar nota de la información proporcionada, el GEPEJTA acordó sugerir al Comité Ejecutivo encargar a la Secretaría:

- a) Continuar con el seguimiento y evaluación de los procesos de integración regional y de las nuevas políticas subregionales en materia de transporte aéreo, con miras a fortalecer la integración regional y subregional.

- b) Continuar recopilando la información necesaria de los organismos subregionales en los que el transporte aéreo es parte de sus acuerdos, utilizando la más vía directa, y a través de los Estados miembros cuando los acuerdos de los organismos no incluyan este sector.
- c) Mantener informado tanto al GEPEJTA como al Comité Ejecutivo sobre los diferentes procesos subregionales, regionales y mundiales.
- d) Continuar con la tarea de seguimiento y evaluación de los aspectos políticos, económicos y jurídicos de los procesos de integración mundial, regional y subregional.
- e) Efectuar un seguimiento en cada uno de los Estados con el propósito de que las autoridades aeronáuticas mantengan una estrecha coordinación interna con otros entes del Estado con el objetivo de concentrar sus esfuerzos, resaltando la labor de la CLAC como organismo especializado y evitar duplicaciones innecesarias.

**Cuestión 11 del  
Orden del Día:**

**Capacitación profesional del personal de aviación civil y de las líneas aéreas.**

***Tarea Nro. 23 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/06

66. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/06 en la que se sometía a consideración del Grupo de Expertos los antecedentes del tema de capacitación profesional del personal de aviación civil y líneas aéreas e hizo un recuento del programa de capacitación del Brasil y las becas ofrecidas por la Academia de Aviación de Singapur dentro del Memorandum de Entendimiento firmado con la CLAC.

67. Asimismo resaltó que, en el ámbito mundial, era más fácil acceder a cursos en el área técnica de la aviación civil pero no así en el caso de cursos en derecho aeronáutico, economía del transporte aéreo y planeamiento. Añadió que este año se tomarán las medidas necesarias para promover acercamientos a las autoridades aeronáuticas con miras a re-instaurar, en algunas de las universidades de la región, el dictado de estos cursos.

68. Finalmente, sugirió que las administraciones de los Estados miembros den a conocer, con suficiente antelación, la posibilidad de dictar cursos de derecho aeronáutico, y otros; y, en el caso necesiten el co-patrocinio de la CLAC, lo den a conocer para someterlo a consideración del Comité Ejecutivo con miras a apoyar e impulsar estas iniciativas.

**Conclusión**

69. El GEPEJTA acordó sugerir al Comité Ejecutivo que encargue a la Secretaría solicitar a las Administraciones de aviación civil de los Estados miembros de la CLAC información sobre sus posibilidades de dictar cursos de derecho aeronáutico, economía del transporte aéreo, planeamiento, etc.

**Cuestión 12 del  
Orden del Día:**

**Implantación de los sistemas CNS/ATM. Informe de la Undécima  
reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM  
(GREPECAS) (Manaos, Brasil, 3 al 7 de diciembre de 2002).  
Tarea Nro. 25 del Programa de Trabajo de la CLAC**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/07

70. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/11-NE/07 y dio a conocer al Grupo de Expertos información acerca de la implantación de los sistemas CNS/ATM, así como el informe de la undécima reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) celebrada en Manaos, del 3 al 7 de diciembre de 2002. En este sentido, resaltó que las labores del GREPECAS no están siendo duplicadas por aquellas de la CLAC ya que son eminentemente técnicas debido a la estrecha coordinación que se mantiene con las Oficinas Regionales de Lima y México de la OACI.

71. Añadió que es de particular interés el seguimiento especial y constante que la Secretaría de la CLAC efectúa a los temas institucionales, económicos y jurídicos de los sistemas CNS/ATM. En el tema AVSEC, hizo hincapié en los esfuerzos que se realizan para no duplicar trabajos, manteniendo un intercambio constante de información con el Comité AVSEC del Grepecas.

72. La Secretaría también resaltó el inicio de las auditorías de la OACI en la región, e informó que se han programado tres para el presente año, siendo Bolivia el primer Estado que será auditado.

73. A continuación, el Experto de Brasil hizo referencia a la creación del Comité AVSEC dentro del GREPECAS y a la invitación para que un representante de la CLAC asista a estas reuniones. En ese sentido, sugirió que cuando la CLAC invite a los Estados para designar el representante que asista a estas reuniones, éste sea un delegado de los países miembros del Grupo AVSEC de la CLAC. La Secretaría tomó nota de esta sugerencia, la cual será presentada a consideración del Grupo AVSEC de la CLAC en su próxima reunión.

**Conclusión**

74. Luego de las presentaciones sobre este punto del orden del día, el GEPEJTA acordó sugerir al Comité Ejecutivo que:

- a) Se designe, entre los miembros del Grupo AVSEC, un representante para que, en el futuro, participe en las reuniones convocadas por el Comité AVSEC del GREPECAS; y,
- b) se encargue a la Secretaría que, en el futuro, se continúe solicitando al Estado pertinente la designación de un funcionario de alto nivel que represente a la CLAC en las reuniones del GREPECAS, especialmente en los asuntos concernientes a los temas CNS/ATM.

**Cuestión 13 del**  
**Orden del Día: Otros asuntos.**

75. El Experto de la FAA de los Estados Unidos hizo referencia a la posibilidad de celebrar una reunión regional específica para expertos en normas de vuelo y operaciones e informó que próximamente se enviará una invitación a los DGACS de América Latina y el Caribe para un seminario sobre normas de vuelo para estas regiones en San José de Costa Rica, co-auspiciado por la DGAC de Costa Rica y la FAA de los EEUU. Igualmente, señaló que los días 21 y 22 de mayo del presente año, en Miami FL, se celebrará el 3er Congreso de Incurción de Pistas, auspiciado por la región sur de la FAA para lo cual también se cursarán invitaciones a los DGACs de la región.

**Clausura**

76. Para finalizar, el Coordinador agradeció su elección y el apoyo ofrecido por la Secretaría y todos los participantes. De igual manera, juntamente con el Secretario de la CLAC agradecieron a todo el personal que de una u otra manera contribuyó al desarrollo de la reunión y éxito alcanzado; y expresaron sus deseos de un feliz retorno de los Expertos a sus respectivos países.

**DISCURSO DE BIENVENIDA DEL SEÑOR JAIME ALIAGA MACHICAO,  
SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTES DE BOLIVIA**

Cmdte. Eduardo Meleán Eterovic, Director General de Aeronáutica Civil de Bolivia  
Señor Ricardo Lloret, Presidente del Consejo de Administración de Aviación Civil del Paraguay y Presidente de la CLAC  
Señor Oscar Paniagua, representante del Prefecto del Departamento de Santa Cruz  
Señor Marco Ospina, Secretario de la CLAC  
Señores Directores de Aviación Civil de los Estados miembros  
Señores expertos  
Señores observadores

Para Bolivia, para las instituciones ligadas al transporte aéreo, así como para la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Superintendencia de Transportes es un honor ser sus anfitriones en Santa Cruz de la Sierra.

La Superintendencia de Transportes pertenece a la nueva generación de instituciones públicas en el país del sistema regulatorio. De un tiempo a esta parte, concretamente desde el Coloquio de Alto Nivel sobre el Transporte Aéreo, en Salvador, Bahía, donde se reúnen los nuevos actores de la aeronáutica civil en la región, hemos participado con cierta frecuencia en las reuniones de la CLAC -del Comité Ejecutivo, del GEPEJTA, y en la última Asamblea en Asunción del Paraguay, donde Ricardo fungió como gran anfitrión y tuvimos la oportunidad de ofrecernos como sede de esta reunión del GEPEJTA para que se lleve a cabo dentro del programa de reuniones.

Creo que de un tiempo a esta parte, desde Salvador precisamente, lo que hemos hecho ha sido, en principio, aprender mucho de ustedes y aportar en lo que venimos haciendo desde que se inauguró el sistema regulatorio. Regulación práctica, regulación económica en aeronáutica civil también, atendiendo derechos de los titulares, derechos de los usuarios, atendiendo temas de competencia. Esperemos que nuestro aporte sea de beneficio no solamente para los que prestan servicios y usan servicios aéreos en el país, sino que esta experiencia pueda ser transmitida y compartida con todos ustedes.

Una vez más les doy la bienvenida y que tenga una exitoso GEPEJTA/11.

Gracias.

**DISCURSO DE BIENVENIDA DEL COMANDANTE EDUARDO MELEÁN ETEROVIC  
DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA**

Señor Ricardo Lloret, Presidente del Consejo de Administración de Aviación Civil del Paraguay  
y Presidente de la CLAC

Señor Jaime Aliaga Machicao, Superintendente de Transportes de Bolivia

Señor Oscar Paniagua, representante de la Prefectura del Departamento de Santa Cruz

Señor Marco Ospina, Secretario de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil

Señores Directores de Aviación Civil de los Estados miembros

Señores expertos de los Estados miembros

Señores observadores

Señoras y señores

A nombre del gobierno y del pueblo boliviano me es muy grato dar la bienvenida a nuestros hermanos latinoamericanos que asisten a esta Undécima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo, deseándoles al mismo tiempo una grata estadía en esta cálida como acogedora tierra cruceña.

Iniciamos con este encuentro el programa de reuniones de la CLAC para esta presente gestión y auguramos que de sus deliberaciones surjan las acciones que nos permitan fortalecer las actividades de nuestro sector en la perspectiva de contribuir al desarrollo socio-económico de todas y cada una de nuestras naciones. Los temas consignados en la agenda de trabajo constituyen los desafíos que tenemos que afrontar y que requieren de una labor coordinada y decidida de todos los que conformamos esta gran comunidad aeronáutica.

Hoy más que nunca y frente a la crisis por la que atraviesa la aviación civil, la coyuntura nos obliga a no escatimar esfuerzo alguno en contribuir de manera conjunta y efectiva a la solución de nuestros problemas; razón por la cual, esta reunión se constituye en una inmejorable oportunidad para lograr dichos propósitos.

A tiempo de declarar inaugurada esta Undécima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo, quiero agradecer en esta oportunidad a quienes hicieron posible el privilegio de contar en nuestros países con tan selectos invitados a quienes reitero una vez más una cordial bienvenida.

Muchas gracias y buenos días.



**UNDÉCIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,  
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/11)**

(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 25 al 27 de febrero de 2003)

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**ARGENTINA**

Héctor Pascuali  
Jefe Dpto. OACI  
Pedro Zanni No. 250 Edif. Cóndor  
Buenos Aires, Argentina

Telefax (5411) 4317 6411  
Email [dtoaci@faa.mil.ar](mailto:dtoaci@faa.mil.ar)

Vicente Larramendi  
Jefe de Recursos Financieros  
Comando de Regiones Aéreas  
Pedro Zanni No. 250 Piso 4 Of. 403  
Buenos Aires, Argentina

Tel (5411) 4317 6067  
Fax (5411) 4317 6071

Nora Inés Rizzo  
Área Acuerdos y Legislación  
Buenos Aires, Argentina

Tel (5411) 4349 7316  
Fax (5411) 4349 7307  
Email [nrizzo@mecon.gov.ar](mailto:nrizzo@mecon.gov.ar)

Ernesto B. Raffaini  
Agregado Aéreo  
Comando de Regiones Aéreas  
Embajada de la República Argentina  
La Paz, Bolivia

Telefax (591) 2242 4410  
Email [agraebol@entelnet.bo](mailto:agraebol@entelnet.bo)

**BOLIVIA**

Luis Eduardo Meleán E.  
Director General de Aeronáutica Civil  
Av. Mariscal Santa Cruz No. 1278  
Palacio de Comunicaciones Piso 4  
La Paz, Bolivia

Tel (591) 2237 4142  
Fax (591) 2211 5519  
Email [dgacbol@ceibo.entelnet.bo](mailto:dgacbol@ceibo.entelnet.bo)

Jaime Aliaga Machicao  
Superintendente de Transportes  
La Paz, Bolivia

Tel (591) 2278 5261  
Fax (591) 2278 5288  
Email [jaliaga@subtrans.gov.bo](mailto:jaliaga@subtrans.gov.bo)

Carlos Quiroga Fernández  
Jefe de Misión – Proyecto OACI  
Av. Mariscal Santa Cruz No. 1278  
Palacio de Comunicaciones Piso 4  
La Paz, Bolivia

Tel (591) 2237 4142  
Fax (591) 2211 9323  
Email [dgacoaci@caoba.gov.bo](mailto:dgacoaci@caoba.gov.bo)

Marcelo Maldonado  
Asesor General DGAC  
Palacio de Comunicaciones Piso 4  
La Paz, Bolivia

Tel (391) 2211 5520  
Fax (391) 2211 9323  
Email [mmaldonado@dgac.gov.bo](mailto:mmaldonado@dgac.gov.bo)

Juan Urrutia Plaza  
Jefe Unidad Transporte Aéreo  
Av. Mariscal Santa Cruz No. 1278  
Palacio de Comunicaciones Piso 4  
La Paz, Bolivia

Tel (591) 2237 4142  
Fax (591) 2211 9323  
Email [jurrutia@dgac.gov.bo](mailto:jurrutia@dgac.gov.bo)

Juan Carlos Del Pozo  
Director de Desarrollo Organizacional  
y Planificación  
Superintendencia de Transportes  
La Paz, Bolivia

Telefax (591) 2278 5261  
Email [jdelpozo@suptrans.gov.bo](mailto:jdelpozo@suptrans.gov.bo)

Juan Carlos Ossio Vidal  
Regulación Aeroportuaria  
Superintendencia de Transportes  
La Paz, Bolivia

Tel (591) 2278 5261 / 2278 5288  
Email [jossio@suptrans.gov.bo](mailto:jossio@suptrans.gov.bo)

Abdón Porcel Arancibia  
Responsable Aeronáutico  
Superintendencia de Transportes  
La Paz, Bolivia

Tel (591) 2278 5261  
Email [aporcel@suptrans.gov.bo](mailto:aporcel@suptrans.gov.bo)

Patricia Villanueva Pereira  
Abogado  
Superintendencia de Transportes  
La Paz, Bolivia

Tel (591) 2278 5261  
Email [pvillanueva@suptrans.gov.bo](mailto:pvillanueva@suptrans.gov.bo)

Erick Larrazabal  
Coordinador Regulación  
Superintendencia de Transportes  
La Paz, Bolivia

Tel (591) 2278 5261  
Email [elarrazabal@suptrans.gov.bo](mailto:elarrazabal@suptrans.gov.bo)

René Osorio Subgerente General de Operaciones y Seguridad Aeropuerto S.A.B.S.A. Santa Cruz, Bolivia	Tel (591) 33852400 int. 262 Fax (591) 3385 2410 Email <a href="mailto:rossorio@sabsa.com">rossorio@sabsa.com</a>
Carlos Molina Jefe de Operaciones S.A.B.S.A. Aeropuerto Intl. Viru Viru Santa Cruz, Bolivia	Tel (591) 3385 2400 Fax (591)3385 2410 / 3385 2382} Email <a href="mailto:cmolina@sabsa.com">cmolina@sabsa.com</a>
Gonzalo Vargas Campero Gerente de Planificación Servicios Aéreos Vargas España SAVE Santa Cruz, Bolivia	Tel (591) 3352 1247 Fax (591) 3311 9191 Email <a href="mailto:gonzalo.ga@save-lan.com">gonzalo.ga@save-lan.com</a>
Carlos Moyano A. Gerente de Operaciones de AEROSUR Av. Irala 616 Santa Cruz, Bolivia	Tel (591) 3336 4446 Fax (591) 3336 6600 Email <a href="mailto:carlos.moyano@aerosur.com">carlos.moyano@aerosur.com</a>
Hércules de Souza Costa Gerente Comercial de AEROSUR Av. Irala 616 Santa Cruz, Bolivia	Tel (591) 3336 4446 Fax (591) 3336 6600 Email <a href="mailto:hdesouza@aerosur.com">hdesouza@aerosur.com</a>
Carlos Luzio Sains Subgerente de Aeronavegación y Riesgos de AEROSUR Av. Irala 616 Santa Cruz, Bolivia	Tel (591) 3336 4446 Fax (591) 3336 6600 Email <a href="mailto:cluzio@aerosur.com">cluzio@aerosur.com</a>
Willy Vargas B. Relaciones Internacionales Lloyd Aéreo Boliviano Casilla 132	Tel (591) 4423 0321 Fax (591) 4425 0744 Email <a href="mailto:wvargas@labairlines.com.bo">wvargas@labairlines.com.bo</a>
Luis Coca Orruel Director de Planificación Lloyd Aéreo Boliviano Casilla 132 Cochabamba, Bolivia	Tel (591) 4425 0738 Fax (591) 4425 0766 Email <a href="mailto:lcoca@labairlines.com.bo">lcoca@labairlines.com.bo</a>

## BRASIL

Luis Adonis Batista Pinheiro  
Asistente de la CERNAI  
Av. Marechal Camara 233 Piso 12  
Rio de Janeiro, Brasil

Tel (55 21) 2544 1194  
Fax (55 21) 2240 6022  
Email [adonis@dac.gov.br](mailto:adonis@dac.gov.br)

Franklin Hoyer  
Secretario Ejecutivo de la CECATI  
Av. Marechal Camara 233 Piso 12  
Rio de Janeiro, Brasil

Tel (55 21) 2240 6748  
Fax (55 21) 2240 6022  
Email [franklinfnh@decea.gov.br](mailto:franklinfnh@decea.gov.br)

Sergio Drummond da Fonseca  
CERNAI  
Av. Marechal Camara 233 Piso 12  
Rio de Janeiro, Brasil

Tel (55 21) 2240 6798  
Fax (55 21) 2240 6022  
Email [ata2.cernai@dac.gov.br](mailto:ata2.cernai@dac.gov.br)

Maria Regina Oliveira de Queiroz  
Asesora de Planeamiento de la CERNAI  
Av. Marechal Camara 233 Piso 12  
Rio de Janeiro, Brasil

Tel (55 21) 2240 6147  
Fax (55 21) 2240 6022  
Email [regina@dac.gov.br](mailto:regina@dac.gov.br)

## CHILE

Luis Ili Salgado  
Director de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Miguel Claro No. 1314 Providencia  
Santiago, Chile

Tel (562) 205 1599  
Fax (562) 410 7571  
Email [dirplani@dgac.cl](mailto:dirplani@dgac.cl)

Paulina Radrigan  
Abogado de la Fiscalía  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Santiago, Chile

Tel (562) 410 7459  
Fax (562) 410 7488

Guillermo Novoa  
Asesor de la Junta de Aeronáutica Civil  
Santiago, Chile

Tel (562) 698 6945  
Email [gnovoa@mtt.cl](mailto:gnovoa@mtt.cl)

## COLOMBIA

Juan Carlos Salazar  
Jefe Oficina Transporte Aéreo  
Aeropuerto Eldorado Oficina 403  
Aeronáutica Civil

Tel (571) 413 9938  
Fax (571) 266 3779  
Email [jsalazar@aerocivil.gov.co](mailto:jsalazar@aerocivil.gov.co)

**CUBA**

Concepción Martínez Miranda  
Especialista de Transporte Aéreo  
Instituto de Aeronáutica civil  
23 No. 64 Vedado C.P. 10400  
La Habana, Cuba

Tel (537) 551 123  
Fax (537) 334 577  
Email [concepción.martínez@iacc.avianet.cu](mailto:concepción.martínez@iacc.avianet.cu)

Abel Santiago Alvarez Grave de Peralta  
Asesor Jurídico IACC  
La Habana, Cuba

Tel (537) 551 131  
Email [abel.alvarez@iacc.avianet.cu](mailto:abel.alvarez@iacc.avianet.cu)

**ECUADOR**

Rafael Dávila Fierro  
Director General de Aviación Civil

Tel (593) 2256 4472  
Fax (593) 2256 3995  
Email [dacdir@andinanet.com](mailto:dacdir@andinanet.com)

Fanny Soto de Cuesta  
Jefe Dpto. Estudios Económicos y FAL  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Apartado Postal 17-2077  
Quito, Ecuador

Tel (593) 2552 9877  
Fax (593) 2256 3995

Sandra Reyes Cordero  
Asistente de Política Aeronáutica DGAC  
Apartado Postal No. 17 1 2077

Tel (593) 2255 2687  
Fax (593) 2256 3995  
Email [politicaaerea@hotmail.com](mailto:politicaaerea@hotmail.com)

Juan Carlos Villacís Molina  
Abogado Secretario del Directorio CORPAQ  
República del Salvador No. 34-83  
Edificio Torresul  
Ecuador

Tel (5932) 2225 3458

**MEXICO**

José Luis Ortega  
Asesor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares  
de México

Tel (52 55) 5762 5442

## PARAGUAY

Ricardo Lloret Rodríguez  
Presidente del Consejo de la DINAC  
y Presidente de la CLAC  
Mariscal López y 22 de setiembre Piso 2  
Asunción, Paraguay

Telefax (595 21) 213 406  
Email [president@dinac.gov.py](mailto:president@dinac.gov.py)

Aurora Torres de Rodríguez  
Subdirectora de Transporte Aéreo  
y Asuntos Internacionales DINAC  
Mariscal López y 22 de setiembre Piso 2  
Asunción, Paraguay

Telefax (595 21) 213 365  
Email [staai@dinac.gov.py](mailto:staai@dinac.gov.py)

## PANAMÁ

Humberto Cavaría  
Subdirector General de Aeronáutica Civil  
Panamá

Tel (507) 215 0217  
Fax (507) 315 0721

## PERÚ

Wilson Benzaquén  
Director General de Aeronáutica Civil  
Av. 28 de Julio No. 800, Lima 1  
Lima, Perú

Tel (511) 433 3166  
Fax (511) 433 1610  
Email [wbenzaquen@mtc.gob.pe](mailto:wbenzaquen@mtc.gob.pe)

Juan Carlos Pavic  
Director de Circulación Aérea  
Av. 28 de Julio No. 800  
Lima, Perú

Tel (511) 433 6910  
Fax (511) 330 6157  
Email [jpavic@mtc.gov.pe](mailto:jpavic@mtc.gov.pe)

Claudia Bezold Olivares  
Asesora Legal  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Lima, Perú

Telefax (511) 433 3166  
Email [cbezold@mtc.gob.pe](mailto:cbezold@mtc.gob.pe)

Julio Ferradas Platas  
Asesor TACA Perú  
Lima, Perú

Tel (511) 241 8348  
Fax (511) 445 1787  
Email [jferradas@taca.com](mailto:jferradas@taca.com)

Julio López Palacios  
Asesor LAN Perú  
Av. José Pardo No. 513 Miraflores  
Lima, Perú

Tel (511) 213 8354  
Fax (511) 213 8301

**FAA / USA**

Joaquín Archilla  
Director International Area Office for  
Latin America / Caribbean  
8600 NW 36<sup>th</sup> Street, Suite 501  
Miami, FL 33166, Estados Unidos

Tel (1 395) 716 3300 Ext 14  
Fax (1 305) 716 3309  
Email [archie.archilla@faa.gov](mailto:archie.archilla@faa.gov)

**AITAL**

Ernesto Vásquez Rocha  
Director Ejecutivo AITAL  
Av. Eldorado 93 30  
Bogotá, Colombia

Telefax (5771) 413 9387

Ernesto Gutiérrez Sandi  
Director de Asuntos Gubernamentales  
Grupo TACA  
San José, Costa Rica

Tel (506) 321 6064  
Fax (506) 231 0843  
Email [egutierrez@taca.com](mailto:egutierrez@taca.com)

**IATA**

Patricio Sepúlveda C.  
Director Regional América Latina  
Av. 11 de setiembre 2155 Torre A Of. 903  
Santiago, Chile

Tel (562) 233 0063  
Fax (562) 232 4687  
Email [sepulvedap@iata.org](mailto:sepulvedap@iata.org)

Paulina Asenjo F.  
Gerente de Estudios Económicos  
Av. 11 de setiembre 2155 Torre A Of. 903  
Santiago, Chile

Tel (562) 233 0063  
Fax (562) 232 4687  
Email [asenjop@iata.org](mailto:asenjop@iata.org)

**OIP**

Javier Hernández Cruz  
Presidente  
Av. Palomas 110 Lomas de Sotelo  
México D. F. México

Telefax (52) 5202 5959  
Email [oip@aspa.org.mx](mailto:oip@aspa.org.mx)

José Luis Toribio Montón  
Secretario de Organización  
General díaz Porlier 49 4º  
Madrid 28001, España

Tel (34) 9130 96750  
Fax (34) 9140 17838  
Email [oip@sepla.es](mailto:oip@sepla.es)

**ACI/LAC**

Jorge A. Lukowski  
Jefe Gerencia de Comunicaciones AA2000  
Miembro Representante ACI/LAC  
Honduras No. 5663  
Buenos Aires, Argentina

Tel (54 11) 4852 6624 / 6458  
Fax (54 11) 4852 6626  
Email [jlukowski@aa2000.com.ar](mailto:jlukowski@aa2000.com.ar)

Cynthia Campos  
Abogada AA2000  
Honduras No. 5663  
Buenos Aires, Argentina

Tel (54 11) 4852 6847  
Fax (54 11) 4852 6952  
Email [ccampos@aa2000.com.ar](mailto:ccampos@aa2000.com.ar)

Milagros Montes  
Asesora ACI/LAC  
Aeropuerto Intl. Jorge Chávez  
Av. Elmer Faucett  
Callao, Perú

Tel (511) 517 3372  
Email [mmontes@lap.com.pe](mailto:mmontes@lap.com.pe)

**COMUNIDAD ANDINA**

Rosa María Graciela Ortiz  
Gerente de Proyecto  
Paseo de la República No. 3895  
Lima 27, Perú

Tel (511) 411 1469  
Fax (511) 221 3329  
Email [gortiz@comunidadandina.org](mailto:gortiz@comunidadandina.org)



**UNDÉCIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,  
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/11)**

(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 25 al 27 de febrero de 2003)

**ORDEN DEL DÍA**

1. Seguimiento sobre la aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros.  
***Tarea Nro. 1 del Programa de Trabajo de la CLAC***
2. Compilación y difusión de acuerdos y negociaciones bilaterales sobre transporte aéreo.  
***Tarea Nro. 5 del Programa de Trabajo de la CLAC***
3. Seguimiento sobre la aplicación de la Resolución sobre “Servicio al cliente y calidad total” (Sistema de reserva por computadora).  
***Tarea Nro. 7 del Programa de Trabajo de la CLAC***
4. Estudio del problema de fletamento o intercambio de aeronaves en la región.  
***Tarea Nro. 10 del Programa de Trabajo de la CLAC***
5. Evaluación del precio del combustible de aviación en la región.  
***Tarea Nro. 13 del Programa de Trabajo de la CLAC***
6. Seguimiento de los aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea.  
***Tarea Nro. 17 del Programa de Trabajo de la CLAC***
7. Procesos de concesión de aeropuertos.  
***Tarea Nro. 18 del Programa de Trabajo de la CLAC***
8. Compilación y difusión de la legislación aeronáutica internacional.  
***Tarea Nro. 20 del Programa de Trabajo de la CLAC***
9. Seguimiento de la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional.  
***Tarea Nro. 21 del Programa de Trabajo de la CLAC***
10. Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y subregional) y relación con otros organismos internacionales.  
***Tarea Nro. 22 del Programa de Trabajo de la CLAC***

11. Capacitación profesional del personal de aviación civil y de las líneas aéreas.  
*Tarea Nro. 23 del Programa de Trabajo de la CLAC*
12. Implantación de los sistemas CNS/ATM. Informe de la Undécima reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) (Manaos, Brasil, 3 al 7 de diciembre de 2002).  
*Tarea Nro. 25 del Programa de Trabajo de la CLAC*
13. Otros asuntos.



**ENCUESTA SOBRE ARRENDAMIENTO, FLETAMENTO O INTERCAMBIO DE  
AERONAVES EN LA REGIÓN**

1. ¿El arrendamiento de aeronaves en su país es una práctica común?

Sí \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

2. ¿Qué beneficios económicos reporta el arrendamiento de aeronaves en su país?

A los transportistas aéreos:

---

---

A los consumidores:

---

---

No reporta beneficios \_\_\_\_\_

3. ¿Considera su Administración al mantenimiento de normas satisfactorias de seguridad operacional como prioridad principal?

Sí \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

---

---

4. ¿Cumple su país con las disposiciones del Convenio de Chicago y los Anexos pertinentes, con respecto al fletamento e intercambio de aeronaves?

Sí \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

Explique:

---

---

5. ¿Las condiciones que su país aplica respecto a los arrendamientos están en consonancia con sus obligaciones jurídicas nacionales e internacionales?

Sí \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

Explique:

---

---

6. ¿Qué condiciones y limitaciones ha impuesto su país al uso de aeronaves arrendadas?  
Explique:

---

---

7. ¿Considera su Administración que es necesario armonizar, en el grado más elevado posible, sus políticas de arrendamiento?

Sí

No

Explique:

---

---

8. ¿Considera importante su Administración el intercambio de información entre los Estados miembros en los asuntos que atañen al arrendamiento?

Sí

No

Explique:

---

---

9. ¿Los arreglos de arrendamiento concertados por los transportistas aéreos en su país, reciben la aprobación previa de las autoridades aeronáuticas?

Sí

No

Explique:

---

---

10. En caso la pregunta anterior sea afirmativa, ¿qué información exigen las autoridades antes de conceder la aprobación?

Tipo de arrendamiento	
Nombres de las Partes en el acuerdo	
Fecha de inicio y duración del arrendamiento	
Número y tipo de aeronaves, marcas de matrícula y país de registro, certificado de homologación en cuanto al ruido cuando corresponda	
Pruebas de pólizas de seguro de pasajeros y de terceras partes	
Nombre del transportista aéreo con cuyo AOC se explotará y mantendrá la aeronave	
Nombre del transportista aéreo con control comercial y control operacional de la aeronave	

11. ¿A qué tipo de entidades se arriendan las aeronaves?
- A entidades arrendadoras, bancos, etc.     \_\_\_  
A líneas aéreas                                     \_\_\_
12. ¿Se ha presentado alguna controversia en la ejecución de los contratos de arrendamientos con las entidades señaladas en la pregunta anterior? Explique:
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
13. ¿Las operaciones con naves arrendadas se realizan al interior del país y/o al exterior?
- Al interior     \_\_\_  
Al exterior     \_\_\_
14. Los arrendamientos por lo general se realizan:
- Con tripulación     \_\_\_  
Sin tripulación     \_\_\_
15. Esta práctica de arrendamiento ha generado algún problema con respecto a: (Explique)
- Seguridad operacional \_\_\_  
Aspectos económicos \_\_\_  
Otros                     \_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
16. ¿En los acuerdos bilaterales o de servicios aéreos celebrados por su país, se contempla una cláusula relativa al fletamento o intercambio de aeronaves?
- Sí     \_\_\_  
No     \_\_\_  
Explique:
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
17. ¿Cree que el arrendamiento de aeronaves compromete la seguridad operacional?
- Sí     \_\_\_  
No     \_\_\_  
Explique:
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

18. ¿Qué problemas ha traído a su país el arrendamiento de aeronaves a líneas aéreas de terceros países? Explique:

---



---

19. ¿En su país, se realizan auditorías respecto a las normas de seguridad?

Sí

No

Explique:

---



---

20. Complete la siguiente información, con respecto al año 2002:

**Tabla 1: Aeronaves de reacción arrendadas por líneas aéreas que ofrecen servicios regulares internacionales**

Aeronaves en servicio	Número de		Número de aeronaves arrendadas a			
	Líneas aéreas sin aeronaves arrendadas	Líneas aéreas con aeronaves arrendadas	Otras líneas aéreas	Empresas arrendatarias	Otros (fabricantes, bancos, etc.)	Total

**Tabla 2: Aeronaves de reacción arrendadas por líneas aéreas que ofrecen servicios regulares nacionales**

Aeronaves en servicio	Número de		Número de aeronaves arrendadas a			
	Líneas aéreas sin aeronaves arrendadas	Líneas aéreas con aeronaves arrendadas	Otras líneas aéreas	Empresas arrendatarias	Otros (fabricantes, bancos, etc.)	Total

**Tabla 3: Utilización de aeronaves arrendadas con tripulación, servicios regulares internacionales**

Arrendamientos con tripulación	Menos de 25 salidas/año		De 25 a 50 salidas/año		Más de 50 salidas/año	
	Nº de arrendamientos con tripulación	Total de km recorridos (millares)	Nº de arrendamientos con tripulación	Total de km recorridos (millares)	Nº de arrendamientos con tripulación	Total de km recorridos (millares)
Líneas aéreas del mismo Estado						
Líneas aéreas de distintos Estados						

**Tabla 4: Utilización de aeronaves arrendadas con tripulación, servicios regulares nacionales**

Arrendamientos con tripulación	Menos de 25 salidas/año		De 25 a 50 salidas/año		Más de 50 salidas/año	
	Nº de arrendamientos con tripulación	Total de km recorridos (millares)	Nº de arrendamientos con tripulación	Total de km recorridos (millares)	Nº de arrendamientos con tripulación	Total de km recorridos (millares)
Líneas aéreas del mismo Estado						
Líneas aéreas de distintos Estados						



**ENCUESTA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS,  
GESTIÓN DE AEROPUERTOS, SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y  
PROCESOS DE CONCESIÓN DE AEROPUERTOS**

1. ¿Se ha(n) concesionado o privatizado algún(nos) aeropuerto(s) en su país?

Sí \_\_\_\_\_  
Todavía se encuentran en proceso \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_

2. Si su respuesta anterior es negativa, indique por qué:

---

---

---

---

---

3. Si todavía no se han culminado los procesos de concesión, indique qué aeropuertos serán concesionados en el corto plazo:

Aeropuerto	Ciudad	Fecha posible de concesión	Tiempo de la concesión	Entidad concesionaria	Tipo de entidad (mixta, privada o estatal)

Si la respuesta a la pregunta Nro. 1 es negativa, pase a la pregunta Nro. 12; en caso contrario, continúe con el desarrollo de la encuesta:

4. ¿Qué aeropuertos han sido concesionados en su país?

Aeropuerto	Ciudad	Fecha de concesión	Tiempo de la concesión	Entidad concesionaria	Tipo de entidad (mixta, privada o estatal)

5. ¿Se ha tomado en cuenta la Resolución A15-15 de la CLAC “Guía de orientación sobre el modelo a seguir en las concesiones aeroportuarias” para la concesión de aeropuertos en su país?

Totalmente \_\_\_\_\_  
Parcialmente \_\_\_\_\_

Explique:

---

---

---

---

---

6. ¿Qué áreas han sido entregadas en concesión?

Todas las áreas \_\_\_\_\_  
Todas excepto seguridad del aeropuerto \_\_\_\_\_  
Todas excepto navegación aérea \_\_\_\_\_  
Todas excepto seguridad del aeropuerto y navegación aérea \_\_\_\_\_  
Otras (especifique): \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

7. ¿Qué ingresos le corresponden al adjudicatario de la concesión y qué ingresos al Estado?

Servicios	Concesionario	Estado
Seguridad aeroportuaria		
Áreas comerciales		
Despacho de vuelo		
Movimiento de aeronaves		
Instalaciones terminal pasajeros		
Instalaciones terminal carga		
Hangar y mantenimiento		
Servicios de escala		
Control de tránsito aéreo (incluyendo telecomunicaciones)		
Instalaciones y servicios de acceso en tierra		
Servicios meteorológicos		
Otros (especifique)		

8. ¿Los contratos de concesión se han mantenido o están en proceso de revisión?

Aeropuerto	Ciudad	Se mantiene	En proceso de revisión	Motivo

9. ¿Qué beneficios reporta el proceso de concesión de aeropuertos en su país? Explique:

---



---



---



---



---

10. ¿Han surgido problemas han surgido en el proceso de concesión aeroportuaria?

Sí     \_\_\_  
 No     \_\_\_

11. Si su respuesta anterior es afirmativa, indique los problemas suscitados y de qué manera se han solucionado o se están solucionando?

Aeropuerto	Ciudad	Problemas suscitados	Solución

12. ¿Qué entidad(es) está(n) a cargo de la gestión y administración de aeropuertos en su país? (Indique nombre(s))

El Estado                    \_\_\_\_\_

El Concesionario        \_\_\_\_\_

13. ¿Qué entidad está a cargo de la aprobación de las tarifas aeroportuarias? (Indique nombre de la entidad)

El Estado \_\_\_\_\_  
El Concesionario \_\_\_\_\_  
Ambos \_\_\_\_\_

Explique:

---

---

---

---

---

14. ¿Cómo están organizados internamente los aeropuertos de su país?

Explique:

---

---

---

---

---

15. ¿Qué entidad está a cargo del control financiero en los aeropuertos de su país? (Indique nombre de la entidad)

El Estado \_\_\_\_\_  
El Concesionario \_\_\_\_\_

Explique:

---

---

---

---

---

16. ¿Los ingresos obtenidos por el cobro de los servicios aeroportuarios se reinvierten en el propio sector?

Totalmente \_\_\_\_\_  
Parcialmente (Especifique) \_\_\_\_\_  
En otros sectores \_\_\_\_\_

Explique:

---

---

---



---



---



---

17. ¿Cómo se calculan las tasas y derechos aeroportuarios y de navegación aérea?

Sobre una base de indexación y sin metodología de costos \_\_\_\_\_  
 Sobre la base de una metodología de costos \_\_\_\_\_  
 Sobre la base de la Resolución A15-13 de la CLACSEC \_\_\_\_\_

18. ¿Cómo se calculan los costos imputables a las actividades no aeronáuticas?

Explique:

---



---



---



---

19. ¿Qué tasas y derechos aeroportuarios y de navegación aérea se cobran en los aeropuertos de su país? Indique los montos en dólares estadounidenses. (Si es necesario especificar montos por tipo de avión y requiera mayor espacio, utilice hojas adicionales.)

<b>Derechos</b>	<b>Monto US\$</b>
Aterrizaje	
Iluminación	
Control de aproximación y de aeródromo	
Estacionamiento	
Pasarela telescópica	
Hangar	
Servicios a los pasajeros	
Carga	
Medidas de seguridad	
Ruido	
Otros (especifique)	

**SITIOS WEB DE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA AVIACIÓN CIVIL  
 EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA CLAC**

Estado		Organismo	Sitio web
Argentina	AA AA OA ER	Comando de Regiones Aéreas Subsecretaría de Transporte Aero comercial Aeropuertos Argentina 2000 - AA2000 Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos - ORSNA	N/D <a href="http://www.aerocomercial.gov.ar">www.aerocomercial.gov.ar</a> <a href="http://www.aa2000.com.ar">www.aa2000.com.ar</a> <a href="http://www.orsna.gov.ar">www.orsna.gov.ar</a>
Aruba	AA OA ER	Dirección de Aviación Civil Araba Airport Authority N. V. Ministerio de Turismo y Transporte	<a href="http://www.airportaruba.com">www.airportaruba.com</a> N/D N/D
Bolivia	AA OA ER	Dirección General de Aeronáutica Civil Servicios de Aeropuertos Bolivianos S. A. - SABSA Superintendencia de Transportes	<a href="http://www.dgac.gov.bo">www.dgac.gov.bo</a> <a href="http://www.sabsa.com">www.sabsa.com</a> <a href="http://www.suptrans.gov.bo">www.suptrans.gov.bo</a>
Brasil	AA OA	Dirección de Aviación Civil (DAC) Infraestructura Aeroportuaria - INFRAERO	<a href="http://www.dac.gov.br">www.dac.gov.br</a> <a href="http://www.infraero.gov.br">www.infraero.gov.br</a>
Chile	AA AA ER	Dirección General de Aeronáutica Civil Junta de Aeronáutica Civil Dirección Nacional de Aeropuertos - DAP	<a href="http://www.dgac.cl">www.dgac.cl</a> <a href="http://www.jac-chile.cl">www.jac-chile.cl</a> N/D
Colombia	AA OA ER	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Aeropuertos del Caribe – ACSA Superintendencia de Puertos y Transporte	<a href="http://www.aerocivil.gov.co">www.aerocivil.gov.co</a> <a href="http://www.acsa.com.co">www.acsa.com.co</a> N/D
Costa Rica	AA OA OA ER	Dirección General de Aeronáutica Civil Aeropuerto Internacional Juan Santa María The Louis Berger Group Consejo Técnico de Aviación Civil - CETAC	<a href="http://www.mopt.go.cr/dgac.htm">www.mopt.go.cr/dgac.htm</a> <a href="http://www.alterra-partners.com">www.alterra-partners.com</a> <a href="http://www.louisberger.com">www.louisberger.com</a> N/D
Cuba	AA OA	Instituto de Aviación Civil de Civil de Cuba - IACC Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeronáuticos – ECASA	<a href="http://www.cubagob.cu">www.cubagob.cu</a> <a href="http://www.cubagob.cu">www.cubagob.cu</a>
Ecuador	AA AA OA ER ER	Consejo Nacional de Aviación Civil - CNAC Dirección General de Aviación Civil ADC&HAS Management Ecuador S. A. – QUIPORT Consejo Nacional de Modernización – CONAM Corporación de Aeropuerto de Quito – CORPAQ	N/D <a href="http://www.dac.ramt.com">www.dac.ramt.com</a> <a href="http://www.quiport.com">www.quiport.com</a> <a href="http://www.conam.com">www.conam.com</a> N/D

El Salvador	AA OA	Dirección General de Aviación Civil Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – CEPA	N/D N/D
Guatemala	AA	Dirección General de Aeronáutica Civil	<a href="http://www.aeronauticacivil.org.gt">www.aeronauticacivil.org.gt</a>
Honduras	AA OA	Dirección General de Aeronáutica Civil Internacional Airports	N/D <a href="http://www.interairports.hn">www.interairports.hn</a>
Jamaica	AA OA	Civil Aviation Authority Airport Authority of Jamaica	N/D N/D
México	AA OA OA OA OA OA ER	Dirección General de Aeronáutica Civil – S. C. T. Aeropuertos y Servicios Auxiliares – ASA Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México Grupo Aeroportuario del Centro Norte Grupo Aeroportuario del Sudeste Grupo Aeroportuario del Pacífico Comité de Reestructuración del Sistema Aeroportuario Mexicano	<a href="http://www.sct.gob.mx">www.sct.gob.mx</a> <a href="http://www.asur.com.mx">www.asur.com.mx</a> <a href="http://www.asa.gob.mx">www.asa.gob.mx</a> N/D <a href="http://www.asur.com.mx">www.asur.com.mx</a> N/D N/D
Nicaragua	AA OA	Dirección General de Aeronáutica Civil Empresa Administrativa de Aeropuertos Internacionales	N/D <a href="http://www.eaal.com.ni">www.eaal.com.ni</a>
Panamá	AA OA	Dirección de Aeronáutica Civil Aeropuerto Internacional de Tocumen S. A. - AITSA	<a href="http://www.aeronautica.gob.pa">www.aeronautica.gob.pa</a> N/D
Paraguay	AA	Dirección General de Aeronáutica Civil	<a href="http://www.dinac.gov.py">www.dinac.gov.py</a>
Perú	AA OA OA ER	Dirección General de Aeronáutica Civil Lima Airport Partners Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC OSITRAN	<a href="http://www.mtc.gob.pe/dgac.html">www.mtc.gob.pe/dgac.html</a> <a href="http://www.lap.com.pe">www.lap.com.pe</a> <a href="http://www.corpac.gob.pe">www.corpac.gob.pe</a> <a href="http://www.ositran.gob.pe">www.ositran.gob.pe</a>
República Dominicana	AA OA OA	Dirección General de Aeronáutica Civil Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI S. A. – AERODOM Corporación Aeroportuaria del Este S. A.	<a href="http://www.dgacdom.gov.do">www.dgacdom.gov.do</a> <a href="http://www.aerodom.com">www.aerodom.com</a> <a href="http://www.puntacana.com">www.puntacana.com</a>
Uruguay	AA OA OA	Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA Aeropuerto Internacional Punta del Este Aeropuerto Internacional de Carrasco	<a href="http://www.dinacia.gub.uy">www.dinacia.gub.uy</a> N/D N/D

Venezuela	AA	Instituto Nacional de Aviación Civil – INAC	N/D
	OA	Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía	N/D
	OA	Aeropuerto Internacional Santiago Mariño (Isla Margarita)	<a href="http://www.la-isla.com/airport">www.la-isla.com/airport</a>
	OA	Aeropuerto de Barcelona	N/D
	OA	Aeropuerto de Barcelona	<a href="http://www.aerozulia.com">www.aerozulia.com</a>
	OA	Aeropuerto Internacional La Chinita (Maracaibo)	<a href="http://www.el-cid.org.ve/aeroturismo">www.el-cid.org.ve/aeroturismo</a>
	OA	Aeropuerto de Aragua	<a href="http://www.valencia-airport.gov.ve">www.valencia-airport.gov.ve</a>
	OA	Instituto Autónomo Aeropuertos del Estado de Carabobo	N/D
	OA	Instituto Autónomo Aeropuertos del Estado de Falcón	N/D
		Servicio Autónomo de Puerto y Aeropuertos del Estado – SAPAM (Mérida)	

AA Autoridad Aeronáutica  
 OA Operador de Aeropuerto  
 ER Ente Regulador

N/D - No disponible

**SITIOS WEB DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
 RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL EN LA REGIÓN**

<b>Organismo</b>	<b>Sitio web</b>
ACI/LAC	<a href="http://www.acilac.org">www.acilac.org</a>
AEC	<a href="http://www.acs-aec.org">www.acs-aec.org</a>
AITAL	<a href="http://www.aital.org">www.aital.org</a>
ALADA	<a href="http://www.alada.org">www.alada.org</a>
ALADI	<a href="http://www.aladi.org">www.aladi.org</a>
BID	<a href="http://www.iadb.org">www.iadb.org</a>
CAN Comunidad Andina	<a href="http://www.comunidadandina.org">www.comunidadandina.org</a>
CARICOM	<a href="http://www.caricom.org">www.caricom.org</a>
CEPAL	<a href="http://www.cepal.cl">www.cepal.cl</a>
COCESNA	<a href="http://www.cocesna.hn/oficinas.htm">www.cocesna.hn/oficinas.htm</a>
FAA/USA	<a href="http://www.faa.gov">www.faa.gov</a>
IATA	<a href="http://www.iata.com">www.iata.com</a> <a href="http://www.latamsite.com">www.latamsite.com</a> <a href="http://www.latamaeroneews.com">www.latamaeroneews.com</a>
IFALPA	<a href="http://www.ifalpa.org">www.ifalpa.org</a>
ITHO	<a href="http://www.transport-americas.org">www.transport-americas.org</a> <a href="http://www.whtds-sdtho.org">www.whtds-sdtho.org</a>
OACI	<a href="http://www.icao.int">www.icao.int</a> <a href="http://www.lima.icao.int">www.lima.icao.int</a>
OIP	<a href="http://www.sepla.es/oip/oip.htm">www.sepla.es/oip/oip.htm</a>
TLCAN (NAFTA)	<a href="http://www.nafta-sec-alena.org">www.nafta-sec-alena.org</a>